



**Universidad
Andrés Bello®**
Conectar • Innovar • Liderar

Softlanding Boston 2022

BASES ADMINISTRATIVAS

1. Convocatoria.

En el marco del proyecto UNAB “Ciencia para la Innovación y el Emprendimiento 2030” 20CEIN2-142107 realizado con cofinanciamiento CORFO y ANID, la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica (DITT), dependiente de la Vicerrectoría de Investigación y Doctorado (VRID) de la Universidad Andrés Bello, llama a convocatoria para el programa “Softlanding Boston”, dirigida a emprendimientos de alumnos/as de la comunidad UNAB que tengan potencial de crecimiento.

La presente convocatoria tiene como objetivo apoyar a equipos de emprendimiento de la comunidad UNAB en el fortalecimiento su vinculación en el entorno de innovación, así como conocimientos y habilidades de emprendimiento mediante la participación en una misión tecnológica a Boston/Cambridge en Estados Unidos, permitiéndoles tener una inmersión en el ecosistema de innovación y emprendimiento y así puedan acelerar el desarrollo de sus proyectos, tomando contacto con potenciales interesados.

Boston, Massachussets, centro mundial de innovación especialmente en temas como biotecnología y ciencias de la salud, robótica y manufactura avanzada y educación. Boston es la ciudad más grande del estado de Massachusetts y la quinta de Estados Unidos. Es uno de los principales centros de innovación del mundo, además de la capital mundial de la educación, benchmark en ciencias de la vida y tecnología y líder en alianzas públicas y privadas. Es una ciudad para crear colaboraciones entre el sector público y el privado de una manera ágil e innovadora.

La misión estará a cargo de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, quien gestionará los aspectos técnicos y administrativos de las reuniones y visitas que se lleven a cabo.

Solamente se financiará a un representante del equipo de emprendedores, seleccionado mediante un proceso de evaluación que constará de envío de antecedentes descrito en las bases del concurso y posterior entrevista con el comité evaluador.

2. Antecedentes de elegibilidad.

2.1 Podrán postular al presente Concurso las y los **alumnos de la Universidad AndrésBello** que:

- Las personas que forman parte del emprendimiento deben ser personas naturales, **mayores de 18 años.**
- Alumno/a regular de pregrado o postgrado.
- Los/as alumnos/as regulares que postulen a la presenten convocatoria deberán entregar el **certificado de alumno regular UNAB cuando sea solicitado.**
- Además, los integrantes del equipo que sean estudiantes de pregrado de la UNAB, **deben contar con una carta de su escuela (director de carrera, secretario académico o decano)**, en la cual se exprese que el programa no debería alterar su desempeño como estudiante regular.
- Cada equipo emprendedor debe **designar a un representante**, quien será la contraparte ante la Dirección e Innovación y Transferencia Tecnológica, participaría de la misión y quien además **debe hacer efectiva la postulación a la convocatoria en el formulario.**

- Dominio de inglés oral y escrito, validado en la entrevista de realizada por el comité evaluador durante el proceso de selección.
- El representante del emprendimiento que sea seleccionad a la misión deberá destinar al menos 8 horas semanales para proceso de preparación de la misión.
- Los postulantes deberán cumplir con los requisitos de ingreso sanitario a Estados Unidos e instituciones visitadas durante la misión, además de ingreso y salida de Chile (pase movilidad Covid).
- Acreditar pasaporte vigente o solicitud del mismo a los 7 días de ser notificado como seleccionado para participar de la misión.

2.2 Podrán postular a la presente Convocatoria, los emprendimientos que:

La presente convocatoria se encuentra abierta a equipos de emprendimiento basados en innovación, que cuenten con al menos: a) una necesidad relevante validada con al menos un cliente potencial y, b) un nivel de desarrollo tecnológico igual o superior a TRL3 (Anexo 2).

La presente convocatoria no acepta emprendimientos relacionados a actividades penadas por la ley (pornografía, consumo de drogas, delincuencia, entre otras).

Por último, el equipo organizador se reserva el derecho de declarar desierta la convocatoria en caso de no tener postulaciones que cumplan con los requisitos mínimos exigidos en las bases.

El equipo organizador podrá modificar, posponer la fecha de la misión o bien suspenderla, en caso de que las condiciones sanitarias así lo requieran.

2.3 Documentos de postulación

Todos quienes postulen al presente concurso, deberán cumplir con los documentos mínimos solicitados, los cuales son:

- **Formulario de postulación ANEXO 1:** El cual debe ser completado en su totalidad y se encontrará disponible anexo a las presentes bases del concurso.
- **Certificado de alumno regular:** Documento vigente al semestre de la postulación.
- **Carta de apoyo de la Escuela:** Firmada por el Director de Carrera o Secretario Académico y/o Decano, pudiendo ser entregada con posterioridad al cierre de la convocatoria.

3. Distribución y lugar de entrega de Bases.

La DITT pondrá a disposición de las y los concursantes, las Bases del presente concurso en el sitio web <http://investigacion.unab.cl>

4. Modificaciones.

En cualquier momento, la DITT podrá introducir modificaciones a las presentes bases, hecho que se comunicará en el sitio web <http://investigacion.unab.cl>. Las bases se mantendrán vigentes durante el periodo de ejecución de cada propuesta adjudicada.

5. Proceso de postulación.

El proceso de **Postulación** se iniciará el día **lunes 11 de abril de 2022** y se cerrará el **día jueves 21 de abril de 2022**, a las 23:59 hrs. Para efectos de presentar las propuestas, las y los postulantes deberán considerar la elegibilidad y completar el formulario adjunto en estas bases.

La forma de presentación de las postulaciones deberá ser en español a través de un formulario que estará disponible en <http://investigacion.unab.cl>, que deberá ser completado y enviado al correo dir.innovacion@unab.cl con copia a francisca.rosenkranz@unab.cl, emilio.hernandez@unab.cl y francisco.chiang@unab.cl, indicando en el asunto "**Postulación Softlanding Boston 2022**".

Las **consultas**, serán recibidas por la DITT hasta el 18 de abril de 2022, vía e-mail a francisca.rosenkranz@unab.cl, y emilio.hernandez@unab.cl, indicando en el asunto "**Consultas postulación Softlanding Boston 2022**". Las respuestas a las consultas serán enviadas vía mail hasta 19 de abril de 2022, y serán consideradas como partes integrantes de las presentes bases.

Durante el proceso de selección, la organización del concurso podrá solicitar antecedentes adicionales con la finalidad de verificar la información presentada en la postulación, la cual, en caso de no ser presentada, podría afectar el avance de los proyectos en el proceso.

De igual manera, posterior a la revisión de los formularios, existirá una preselección de emprendimientos, los cuales deberán presentarse de manera remota a una entrevista la cual será 100% en inglés, para medir la autonomía del integrante del equipo que viajará a Estados Unidos y poder definir finalmente a los equipos que realizarán el programa.

6. Beneficios selección.

Los emprendimientos seleccionados serán beneficiados con la participación en una Misión tecnológica a Boston/Cambridge en Estados Unidos de 4 días hábiles, incluyendo pasajes Chile - Estados Unidos, alimentación y alojamiento para un representante del equipo. Si el equipo de emprendedores decide incluir la participación de otro u otros integrantes, los costos no serán cubiertos en el marco de la presente convocatoria.

La fecha de la misión podrá ser programada entre el 23 de abril y 26 de mayo de 2022. Los organizadores del concurso podrán aplazar o suspender la realización de la misión por restricciones de financiamiento o por acceso al lugar donde será realizada la misión.

El líder del emprendimiento seleccionado para participar en la misión, deberá preparar el material que será presentado durante las entrevistas, como la agenda de la misión con el apoyo metodológico de la DITT.

La evaluación de las propuestas será realizada por un Comité que determinará la calidad de las mismas, considerando su pertinencia y la rúbrica de evaluación definida en el Punto 8 de estas Bases. El listado de las propuestas evaluadas con el puntaje obtenido podrá ser solicitado por los participantes de la convocatoria a través del correo electrónico dir.innovacion@unab.cl.

El **Comité del concurso** estará conformado por miembros de la Director de Innovación y Transferencia Tecnológica y profesionales relacionados al proyecto Ciencia 2030 de la Universidad.

7. Rúbrica de evaluación de las propuestas.

Luego del cierre del proceso de postulaciones, en primer lugar, se hará un **análisis de pertinencia** de acuerdo a los requisitos de postulación del presente documento y por consiguiente se realizará la evaluación del proyecto de emprendimiento sólo en los casos que las propuestas cumplan con los requisitos mínimos de postulación.

El Comité del concurso, medirá las propuestas recibidas según los criterios de selección detallados en la siguiente **rúbrica de evaluación, de acuerdo a la información solicitada en el ANEXO 1.**

Variable	Ponderación	Descripción
1. Necesidad	30 %	Se evaluará el conocimiento sobre quiénes y cuántos son los potenciales clientes así como la validación del problema central que estas personas u organizaciones enfrentan y será solucionado por el emprendimiento.
2. Solución	25 %	Se evaluará la coherencia del producto y/o servicio propuesto en relación a la problemática declarada, además de su grado de innovación respecto a otras soluciones.
3. Beneficios	15 %	Se evaluará cuáles son los beneficios monetarios y valorizados que la solución entrega a sus potenciales clientes.
4. Competencia	15 %	Se evaluará el conocimiento y análisis comparado entre la solución del emprendimiento y las soluciones alternativas con que cuentan los clientes.
5. Equipo emprendedor	15 %	Se evaluará el conjunto de perfiles de los integrantes del equipo en función de las capacidades requeridas para desarrollar el proyecto, en términos de las disciplinas de sus integrantes, de sus motivaciones y del tiempo que disponen para trabajar en el emprendimiento.

Los equipos de emprendimiento que sean seleccionados en esta etapa serán notificados mediante correo electrónico.

En caso de empate técnico debido a que existe igualdad de puntaje entre dos propuestas, y no existiendo recursos disponibles para costear las propuestas empatadas, se privilegiará a aquellas postulaciones que sean dirigidas por personas del sexo con menor representación en la nómina de propuestas seleccionadas; y de aún no existir desempate, se privilegiará a aquellas propuestas cuyo origen y realización de la totalidad o la mayor parte de sus actividades sea realizada en aquella sede con una menor cantidad de proyectos adjudicados.

En último lugar, posterior a la evaluación de los formularios, se realizará una preselección donde se citará a entrevista a los representantes de los equipos, donde se evaluará el nivel de inglés y posible agenda, con lo que se decidirá finalmente los equipos seleccionados.

8. Adjudicación.

En base a las calificaciones obtenidas por las propuestas, el Comité adjudicará a las propuestas el financiamiento que estime pertinente, a condición del cumplimiento de condiciones de adjudicación de ser necesario.

Luego, las y los emprendedores deberán enviar a dir.innovacion@unab.cl un correo electrónico aceptando las condiciones de adjudicación.

Posteriormente, cuyas propuestas sean seleccionadas deberán suscribir **un convenio** con la Universidad en donde se indicarán los compromisos adquiridos por la o el investigador y su equipo de trabajo para la ejecución de la propuesta. El convenio incluirá cláusulas obligatorias sobre el Modelo de Prevención del Delito de la UNAB, la Ley 20.393 y el Código de Conducta y Ética de la Universidad.

9. Administración de los recursos.

La Administración y ejecución de los recursos adjudicados, será realizada en el marco del proyecto **20CEIN2-142107**. Toda adquisición que se efectúe con cargo a la propuesta deberá realizarse de acuerdo a **Instructivo para compras con cargo a aporte UNAB de proyecto 20CEIN2-142107**, a través de un(a) ejecutivo(a) financiero(a).

10. Aceptación de las Bases.

Por el solo hecho de presentar una propuesta al presente Concurso, se entenderá que las y los participantes han leído y aceptan íntegramente el contenido de las presentes Bases.

ANEXO 1
FICHA DE POSTULACIÓN CONVOCATORIA
“Softlanding Boston”

1. Presentación de ficha de postulación

a. Datos personales (Representante del equipo – Estudiante activo UNAB)

- Nombre completo.
- Género: Masculino, Femenino, otros.
- Rut.
- Correo electrónico.
- Teléfono de contacto.
- Estado actual: Estudiante pregrado, Estudiante postgrado, Estudiante Advance, entre otros.
- Región de residencia: Metropolitana, Valparaíso, Bío bio.
- Facultad: Ciencias de la vida, Ciencias exactas, Ingeniería, Medicina, Campus creativo, Ciencias de la Rehabilitación, Derecho, Economía y Negocios, Educación y Humanidades, Enfermería, Odontología.
- Carrera o programa académico.
- Semestre o año de estudio.
- Jornada: Diurno o vespertino

b. Miembros del equipo (Máximo 3)

- Nombre completo.
- Género: Masculino, Femenino, otros.
- Rut.
- Correo electrónico.
- Teléfono de contacto.
- Carrera en curso o profesión.
- Estado actual: Estudiante pregrado, Estudiante postgrado, Estudiante Advance, Titulado (Alumni), entre otros.
- Universidad, Instituto o centro de formación.

c. Datos del emprendimiento

- a. Nombre de la empresa
- b. Rut de la empresa (si corresponde)
- c. Tipo de Empresa. SpA, SA, Ltda, EIRL, No se encuentre constituida.
- d. Fecha de constitución (si corresponde).
- e. Ciudad de funcionamiento.
- f. Madurez empresarial. PROTOTIPO, VALIDACIÓN INICIAL, VALIDACIÓN MODELO DE NEGOCIOS ESCALABLE, BREAK EVEN, ESCALAMIENTO.
- g. Número de socios.
- h. Número de personas que trabajan en la *startup*.
- i. ¿La startup cuenta con levantamiento de capital o ventas dentro del último año de funcionamiento? Indique cuanto y/o cuales fondos han podido levantar si corresponde.

d. Propuesta de valor del emprendimiento

PROBLEMA y MERCADO (Máximo 200 palabras en total).

- ¿Cuál es el problema que presentan los clientes y por el cual comprarán la solución que se quiere desarrollar?
- ¿Cuál es el tamaño de mercado que espera abordar con su actual modelo de negocios planteado?
- ¿Cuáles son las principales características de estos potenciales clientes?

SOLUCIÓN (Máximo 200 palabras en total).

- ¿Cuál es el producto o servicio que buscan desarrollar y que resuelve la necesidad del cliente?
- ¿Cómo funciona el producto o servicio?

INNOVACIÓN (Máximo 100 palabras).

- ¿Cuál es la diferencia más clara que su producto o servicio posee y que llevará al cliente a preferirlo en comparación a la competencia?

BENEFICIOS/COSTOS (Máximo 200 palabras en total).

- ¿Cuáles son los beneficios económicos, sociales y/o medioambientales que la solución les entrega a los potenciales clientes? Justifique de manera cuantitativa.
- ¿Cuál es el precio estimado que tendría el producto o servicio en el mercado?

COMPETIDORES (Máximo 200 palabras en total).

- ¿Cuáles son los principales productos o servicios competidores que actualmente resuelven el problema indicado anteriormente?
- ¿Cuáles son las principales diferencias que posee su producto o servicio en relación a la competencia?

EQUIPO EMPRENDEDOR (Máximo 150 palabras)

- Indica una breve descripción del equipo, cuáles son sus roles y aportes para el desarrollo del negocio.

HOJA DE RUTA (Máximo 200 palabras)

- Indicar cuáles son los principales hitos en plazo de un año para el proyecto de emprendimiento, y de la misma manera, qué esperan del viaje a Boston, idealmente especificando los lugares y/o reuniones que desearían sostener.

ANEXO 2: NIVEL DE MADUREZ TECNOLÓGICA (TRL)

El emprendimiento deberá tener a lo menos un nivel de madurez de nivel TRL3:

- TRL 3 – Prueba de concepto experimental.
- TRL 4 – Tecnología validada en laboratorio.
- TRL 5 – Tecnología validada en un entorno relevante.
- TRL 6 – Tecnología demostrada en un entorno relevante.